

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

2024 - 2027



ALCALDÍA DE
ARMENIA



COMUNA 7

PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2024 - 2027



ALCALDÍA DE
ARMENIA



GABINETE MUNICIPAL

JAMES PADILLA GARCIA

Alcalde

Daniela Zapata Pareja

Asesora Social del Despacho del Alcalde

Gloria Inés Gutiérrez Botero

Asesora Administrativa del Despacho del Alcalde

Lina María Mesa Moncada

Asesora Jurídica del Despacho del Alcalde

Manuel Sebastián Ríos González

Asesor de Proyectos Estratégicos del Despacho del Alcalde

Jorge Andrés Buitrago Moncaleano

Secretario de Gobierno y

María Teresa Ramírez León

Secretaria de Desarrollo Social

César Augusto Rincón Zuluaga

Secretario de Salud

Diego Fernando Tobón Gil

Secretario de Desarrollo Económico

Paula Andrea Huertas Arcila

Secretaria de Educación

Claudia Milena Arenas Agudelo

Secretaria de Infraestructura

Daniel Jaime Castaño Calderón

Secretario de Tránsito y Transporte

Hernán Steven Ochoa

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Andrés Alberto Campuzano Castro

Director Departamento Administrativo de Fortalecimiento institucional

Lina María Parra Sepúlveda

Directora Departamento Administrativo Jurídico

Yeison Andrés Pérez Lotero

Director Departamento Administrativo de Hacienda

José Arley Herrera Gaviria

Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Lina Marcela Grisales Gómez

Directora Departamento Administrativo de Planeación

José Alejandro Guevara

Director Departamento Administrativo de Control Interno

Liliana Yesmin Zapata

Gerente Empresa de Fomento de Vivienda Armenia - FOMVIVIENDA

Martha Inés Martínez Arias

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia - EDUA

Diana María Giraldo

Directora Corporación de Cultura y Turismo de Armenia - CORPOCULTURA

Wilson Francisco Herrera Osorio

ASPECTOS HISTÓRICOS - RESEÑA HISTÓRICA

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

- Extensión
- Población
- Casetas Comunales
- Congregaciones Religiosas
- Escenarios Deportivos
- Establecimientos Educativos
- Grupos de Valor
- Hogares Infantiles

- Parques Infantiles
- Seguridad
- Centros de Atención Especial
- Salones Sociales

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

- Estratificación Socioeconómica año 2020

MISIÓN - VISIÓN

CAPÍTULO II - Matriz de Priorización

CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA

FASES

- Fase Introductoria
- Fase de Diagnóstico
- Fase de Formulación
- Resultados del Proceso

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

- **SOCIALIZACIÓN**

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- ¿Qué pensábamos antes del Proceso?
- ¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?
- ¿Por qué es importante que continúe el Proceso?
- ¿Qué sentimos durante el proceso?
- ¿Con qué herramientas contamos ahora?
- ¿Qué aprendimos durante el proceso?

CAPÍTULO I - GENERALIDADES DE LA COMUNA

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Descripción de la Comuna
- Lindero de la Comuna
- Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna

Director Instituto Municipal de Deporte y a
Recreación - IMDERA

María Isabel López

Gerente (e) Empresas Públicas de Armenia
EPA E.S.P.

James Castaño Herrera

Gerente AMABLE E.I.C.E.

José Antonio Correa López

Gerente Red Salud E.S.E.

TABLA DE CONTENIDO

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

- ¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Desde Cuándo?
- Normatividad
- Objetivos

¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?

¿Por qué lo vamos a hacer?

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7 "EL CAFETERO"
EDILES VIGENCIA 2024-2027
NOMBRE COMPLETO
ROSALBA SERRATO ROJAS LUZ ESTRELLA TORRES VÉLEZ NIDIA PERDOMO ANDRADE OMAR ROJAS CORTES HENRY NARVÁEZ FERNÁNDEZ JOSE VICENTE PARRA OSORIO CARLOS ARIEL ORTIZ MARULANDA ANDRES FERNANDO ORDÓÑEZ

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7 "EL CAFETERO"
EDILES VIGENCIA 2020-2023
NOMBRE COMPLETO
LUZ ESTRELLA TORRES VÉLEZ ROSALBA SERRATO ROJAS LUIS ABDENAGO PUENTES REYES LUIS EDUARDO OSPINA JIMÉNEZ JOSE VICENTE PARRA OSORIO JOSE GUILLERMO CASTRILLON ARISTIZABAL OMAR ROJAS CORTES

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL COMUNA 7 "EL CAFETERO"		
PRESIDENTES DE JUNTA 2023-2026		
No	BARRIOS	PRESIDENTE
1	BUENOS AIRES ALTO	LUIS ERNESTO SANCHEZ
2	BUENOS AIRES PLANO	FREDISNEY GARCÍA
3	BUENOS AIRES BAJO	GUSTAVO ADOLFO
4	GUAYAQUIL	CECILIA OSORIO BOTERO
5	GUAYAQUIL ALTO	NO HAY
6	LA FLORIDA	GLORIA ISABEL GARZÓN VILLANUEVA
7	PATIO BONITO ALTO	HORACIO GRANADA
8	PATIO BONITO BAJO	ALBEIRO GALEANO
9	RINCON SANTO	ANA LUZ ROJAS SIERRA
10	SAN NICOLAS	YEHISON STIVEN OSPINA GARCÍA
11	URIBE	EDUARDO BUSTAMANTE
12	VILLA QUINDÍO	LEONEL SAMBONI
13	VELEZ	SANDRA VELEZ
14	ALAMEDA	LUZ ADRIANA GORDILLO

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la Comuna 7 “El Cafetero” de Armenia, como instrumento complementario de planificación del desarrollo Municipal, se ha convertido en una apuesta del sector público y de las comunidades, para pensar de manera colectiva y participativa de los escenarios futuros a escala local, dicho plan recoge las iniciativas comunitarias, que a través de un direccionamiento técnico, consolidan el marco estratégico de actuación, como carta de navegación de los procesos de desarrollo de la comuna.

El presente documento es el resultado del esfuerzo de diversos actores de la comuna, a partir de un ejercicio participativo, en el cual el conocimiento y la vivencia de su territorio, son el soporte primordial para la reestructuración estratégica del plan de desarrollo comunal.

Este proceso estuvo conformado por cuatro fases. La primera fase inició el 03 octubre del año 2023, con la socialización de la guía para la elaboración del Diagnóstico Local Participativo, por parte del Departamento Administrativo de Planeación, a Ediles, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.

Segunda fase, se les envió oficio a las Juntas de Acción Comunal para que nos hicieran allegar el Plan de Desarrollo Barrial y/o las problemáticas de cada barrio.

Tercera fase, se hizo la recopilación de las problemáticas que trajeron las Juntas de Acción Comunal y líderes, se sectorizaron y se hizo el compendio.

Cuarta fase, El 27 de noviembre del 2023 se hizo la convocatoria para la audiencia pública para la construcción del PLADECO, a las Juntas de Acción Comunal, grupos de interés y valor, y comunidad en general, para presentarles la matriz de priorización de las problemáticas identificadas y así entre todos darle la respectiva calificación a cada una.

INTRODUCCIÓN

El Plan Desarrollo Comunal Participativo es el instrumento por medio del cual se orientan las gestiones del gobierno Municipal, siendo la Junta Administradora Local Comuna 7, quien lidera este proceso e incentiva el trabajo participativo, entre comunidad, comerciantes, líderes, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y Ediles, esto con el objetivo de elaborar la herramienta donde formulan los proyectos viables que efectivamente permitan convertir la comuna deseada en una comuna posible y a su vez tener impacto en la ciudad de Armenia.

La planificación del progreso comunal, es el resultado del trabajo de cada una de las fases del plan desarrollo (introducción, diagnóstico, formulación y resultado del proceso), teniendo como base el diagnóstico participativo, el análisis de la situación actual y la formulación de proyectos con soluciones a sus múltiples necesidades (Desarrollo Económico y competitividad, Obras públicas e infraestructura física, servicios públicos, vivienda, desarrollo social y político, gobierno, medio ambiente, salud, servicio educativo, tránsito y movilidad, deporte y la recreación y cultura); para definir la proyección de la ejecución de los proyectos, en inmediato, corto y mediano plazo según la priorización. Una vez se tiene esta priorización, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal entregará a las entidades públicas y privadas los proyectos relacionados con su gestión, ejecución y seguimiento para cumplir con el objetivo de esta herramienta.

Este documento es el resultado de la responsabilidad y participación ciudadana de cada una de las personas de nuestra jurisdicción comunal y las que desearon intervenir en la Planificación Comunitaria.

OBJETIVOS

- Que el Plan Desarrollo Comunal sea ejecutado por el Gobierno Municipal como instrumento de gestión pública para orientar las actuaciones al desarrollo social, educativo, económico, cultural, deportivo, seguridad y convivencia, tránsito y movilidad, salud, medio ambiente, infraestructura y planeación.
- Continuar la participación ciudadana con el seguimiento al Plan Desarrollo Comunal para que se ejecute en las vigencias proyectadas.
- Promover y fortalecer los procesos de organización comunal y local mediante el desarrollo de un proceso participativo, deliberatorio, concertado entre los representantes de la comunidad organizada y no organizada, la sociedad civil, el sector público y el privado.

NORMATIVIDAD

El plan de desarrollo comunal tiene su fundamento legal en la carta magna, y en los decretos y acuerdos que desarrollan los mandatos asociados a la participación ciudadana y la planeación participativa:

La constitución política del 91: Es indiscutiblemente la piedra angular del sistema democrático, a partir de su creación y promulgación se ha dado un paso adelante en el ejercicio de la participación ciudadana en la toma de decisiones, estableciéndose no solo como un derecho, sino también como un principio como lo promueven los siguientes:

- **Artículo 1:** Manifiesta que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales,

demócrata, participativa y pluralista y con una prevalencia absoluta del interés general.

- **Artículo 2:** La misma constitución establece que entre sus fines esenciales están el de garantizar y facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectan a la mayoría y en la vida económica, social y cultural del estado.
- **Artículo 43:** Define que los hombres y las mujeres tendrán los mismos derechos y deberes, y determina que la mujer no puede ser víctima de ninguna clase de discriminación, así como también, manifiesta que las mujeres cabeza de hogar tendrán prevalencia ante la ley.
- **Artículo 318:** Se le proporciona a los concejos municipales la facultad para la división de los municipios en comunas, con el fin de mejorar la prestación de servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, además en su inciso 2 se menciona la creación de Juntas Administradoras Locales (JAL) para cada una de estas divisiones municipales, el cual dice textualmente ; ...“*los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales*”.

La Ley 152 de 1994: Establece el marco normativo para el funcionamiento de la planeación participativa en Colombia, A través de dicha Ley se desarrollan los artículos 339 al 344 de la Carta Magna Colombiana.

La Ley 388 de 1997: Establece que el ordenamiento del territorio comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, distritos o zonas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que

le compete, dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones culturales e históricas, mediante el acuerdo municipal 019 de 2009 por medio del cual se implementa el plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Armenia.

Mediante el Acuerdo 007 de 1997: Se establece una división territorial en el municipio de Armenia en diez comunas y un corregimiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se dictan normas para su funcionamiento.

- **Artículo 17:** En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.
- **Artículo 17 párrafo 1°:** El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

La Ley 136 de 1994: Regula lo concerniente a las Juntas Administradoras Locales en cuestiones como circunscripción territorial, inhabilidades y calidades de los Ediles.

- **Artículo 131:** Este nos presenta las funciones de carácter legal con las que cuentan las Juntas Administradoras Locales, entre ellas podemos contar con la que se estipula en el numeral 13 en el que se le atribuye la facultad de “Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo

las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana”.

- **Parágrafo 1:** Para los efectos presupuestales que se desprenden de las atribuciones previstas en el presente artículo, los alcaldes consultarán las diferentes Juntas Administradoras Locales, previamente a la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.
- **Artículo 134:** Además de contar con la concertación, las JAL también cuentan con la coordinación entre ella y todas las autoridades municipales además de esto colaboraran con ellas.

La Ley 743 de 2002: Es la encargada de regular el artículo 38 de la constitución política, en todo lo concerniente a los organismos de acción comunal.

De la Ley 1098 de 2006: En su artículo 204 podemos identificar la importancia del diagnóstico situacional, para su elaboración podemos utilizar el diagnóstico participativo.

Las Leyes 1551 de 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y **1757 de 2015**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, constituyen normas fundamentales dentro del ejercicio de construcción colectiva y de planificación participativa.

El Acuerdo 019 de 2009: Por medio del cual adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Armenia, para el periodo 2009 – 2023, Armenia ciudad de oportunidades para la vida; la cual se constituye en la carta de navegación del municipio de Armenia en materia de planificación territorial a corto, mediano y largo plazo.

El Acuerdo 001 de 2011: Por el cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de Armenia, siendo este, el último eslabón en la contribución de la administración para un municipio más incluyente, facilitando la participación de la ciudadanía por intermedio de entes descentralizados, es, así pues, como las decisiones que competen a todas las personas empiezan a ser tomadas por la administración en cooperación con la ciudadanía.

- **Artículo 4:** Es aquí donde se plasman los propósitos del mecanismo de planificación comunitaria, entre ellos está el fortalecer el movimiento comunal local, como actor fundamental en la construcción de capital social, brindando herramientas de gestión a los actores comunales, así como nuevos escenarios de planificación para revitalizar su funcionamiento participativo.
- **Artículo 6:** El ámbito de aplicación de esta norma en lo referente a la articulación de los planes de desarrollo institucionales y sus respectivos planes de acción, con los planes comunales, aplica para todas las entidades de la administración municipal de Armenia, tanto del nivel central de la alcaldía, institutos descentralizados, y demás instituciones públicas del orden municipal.
- **Artículo 13:** Mediante el cual se crea el Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia (CODELPA).
- **Artículo 14:** Es función del CODELPA entre otras, construir el diagnóstico participativo de la ciudad de Armenia y presentarlo al departamento administrativo de planeación, para su respectiva validación e inclusión como insumo del plan de desarrollo municipal.
- **Artículo 18:** Es en este artículo donde se estipula que cada área de planificación comunitaria elaborará el diagnóstico participativo, para ser asumido como línea base en la

formulación estratégica del plan de desarrollo y plan de inversiones del periodo constitucional de gobierno siguiente.

Los Decretos Municipales 049 y 128 de 2013: Establecen la conformación de la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Político como instancia de apoyo a los procesos de planificación y participación comunitaria, tal como lo establece el artículo 16 del Acuerdo 001 de 2011.

LEY 2166 DE 2021: Es la encargada de regular el artículo 38 de la constitución política, en todo lo concerniente a los organismos de acción comunal.

LEY 2086 DE 2021: La presente ley tiene como finalidad reconocer la actividad constitucional y legal que desarrollan los miembros de las Juntas Administradoras Locales, autorizando a los alcaldes el pago honorario, y regulándoles su funcionamiento, exceptuándose lo ya establecido para Bogotá, Distrito Capital en el Decreto número 1421 de 1993 y sus demás normas reglamentarias.

Artículo 120: Actos de las juntas administradoras locales. Los Actos Administrativos de las Juntas Administradoras Locales se les denominarán Acuerdos locales. Por medio de los cuales se aprobarán entre otros los planes estratégicos de desarrollo, la revisión y ajuste del ordenamiento territorial sectorial de las respectivas comunas o corregimientos según el caso, elaborado por el consejo consultivo de planeación de las comunas o el corregimiento previamente revisados y viabilizados por la Secretaría de Planeación Municipal; así mismo sesionarán conjuntamente con otras juntas Administradoras Locales del municipio, para analizar y orientar soluciones a temas o problemáticas que involucren a varias comunas. Los Planes de Desarrollo de las

Comunas y los Corregimientos serán insumo para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal.

FASES

FASE DE INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna 7 “El Cafetero”, inició el 03 de octubre del 2023, con la socialización de la guía para la elaboración del Diagnostico Local Participativo, por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Diagnóstico Comunal Participativo 2023, nos sirvió de insumo para iniciar el Plan de Desarrollo Comunal como: generalidades de la comuna, Descripción de la Comuna, Lindero de la Comuna, Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna, Aspectos Históricos - Reseña Histórica, Aspectos Geográficos: Extensión, Escenarios Deportivos, Parques Infantiles, Casetas de Acción Comunal, Centros Docentes Públicos, entidades religiosas, Seguridad.

FASE DE DIAGNÓSTICO

En esta fase del proceso de Diagnóstico Local Participativo, se analiza la situación real de la comuna, en la socialización de la guía se llegó a un acuerdo con las Juntas de Acción comunal para que nos hicieran allegar las problemáticas de cada barrio, para incluirlas en la matriz de priorización.

En varias sesiones de la Corporación se le hizo un análisis exhaustivo al Plan de Desarrollo Comunal actual y se concluyó que en este cuatrienio se ejecutó en un porcentaje muy bajo, se tomaron como base la mayoría de las problemáticas plasmadas en la matriz de priorización, ya que estas continúan en la actualidad presentes en la comuna y se

agregaron nuevas problemáticas, se espera que estas se solucionen en la próxima vigencia

FASE DE FORMULACIÓN

El proceso de formulación del Plan Desarrollo Comunal Participativo se inició con la matriz del Plan de Desarrollo Comunal anterior, se analizó cada problemática y se incluyeron las nuevas por los Ediles de esta comuna, donde estuvieron presentes nueve presidentes de la JAC y siete representantes de la comunidad, tres ediles electos y tres funcionarios de la Unidad de Participación Ciudadana y la secretaria de dicha Corporación.

A este proceso se le dio un nuevo puntaje a la matriz de priorización, es de anotar que se hicieron las invitaciones respectivas a los presidentes JAC, a los grupos de interés y valor, y a la comunidad en general de la comuna; donde se tuvo en cuenta la participación ciudadana como lo establece la Ley.

Igualmente se explicó que teniendo en cuenta la calificación total de la priorización, indicara cuando puede ser solucionada, ya sea a corto plazo (menos de un año), mediano plazo (de uno a dos años) y a largo plazo (más de dos años).

RESULTADOS DEL PROCESO

Durante el proceso de introducción, diagnóstico, formulación del Plan de Desarrollo Comunal se resalta la participación de los Ediles y Edilesas de esta Corporación Administrativa comuna siete, que demostraron interés en el tema y que acataron la Constitución, la Ley, el Acuerdo Municipal y el Reglamento Interno, sin desmeritar a los participantes.

¿QUIENES PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO?

En la elaboración del plan desarrollo comunal participan todas las personas de la jurisdicción de la comuna 7 y las que deseen intervenir en la Planificación Comunitaria dentro del proceso de introducción, diagnóstico, formulación, construcción, concertación, aprobación, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Comunal.

La Junta Administradora local tiene la responsabilidad de liderar y planificar de cada una de las fases de este proceso de elaboración del Plan Desarrollo Comunal, por lo que se convocó por medio escrito a la administración, a los grupos de interés y valor, invitación por Facebook y WhatsApp, se creó un grupo con los 13 presidentes de JAC para que hicieran extensiva la invitación a la comunidad para que hicieran parte de este proceso.

PARTICIPANTES DEL PLAN DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO

NOMBRE	CARGO
José Vicente Parra Osorio	Presidente JAL
Luis Abdenago Puentes Reyes	Segundo vicepresidente JAL
Luz Estrella Torres Vélez	Edilesa
Rosalba Serrato Rojas	Edilesa
Omar Rojas Cortes	Edil
Henry Narváz Fernández	Edil 2024-2027
Nidia Perdomo Andrade	Edilesa 2024-2027
Andrés Fernando Ordoñez	Edil 2024-2027
Ana Luz Rojas Sierra	Presidenta JAC
Luis Ernesto Sánchez	Presidenta JAC
Horacio Granada	Presidenta JAC
Gloria Isabel Garzón Villanueva	Presidente JAC

NOMBRE	CARGO
Gustavo Adolfo López	Presidente JAC
Olga Lucia Valencia	Delegada JAC
Jaime Torres	Comunidad
Mario García	Artesano
Andrés Pérez Mejía	Funcionario UPC
Ángela Bermúdez	Funcionario UPC
Yuli Paola Mejía	Funcionario UPC
Roberto Ramírez	Líder Ambientalista
Albeiro Galeano	Presidente JAC
Cristian Sánchez	Comunidad
Fredisney García	Presidenta JAC
Cecilia Osorio Botero	Presidente JAC
Jeison Stiven Ospina García	Presidente JAC
Danilo Monsalve Espíndola	Comunidad
Yolanda López	Secretaria JAC
Erika Lisbeth Bonilla Ríos	Secretaria JAL

EVALUACIÓN DEL PROCESO

En todo el proceso de elaboración y entrega del Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la comuna siete, se contó con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación; desde el inicio de la elaboración y hasta la entrega de esta herramienta, los participantes mostraron la responsabilidad y el compromiso de realizar un instrumento soportado por el Diagnóstico Local Participativo y las perspectivas del desarrollo comunal.

Así mismo, la Junta Administradora Local promovió la participación directa de los actores sociales, por medio de convocatoria para trabajar en este proceso, para contar con esta herramienta que orientará las gestiones del gobierno Municipal, a través de proyectos viables que

efectivamente permitan convertir la comuna deseada en una comuna posible y a su vez tener un impacto en la ciudad teniendo como aprendizaje que el Plan Desarrollo Comunal es el reflejo de los deseos comunales enmarcadas en la potencialidades de las limitaciones analizadas desde la viabilidad, pertinencia y consistencia para su ejecución.

CAPITULO I- GENERALIDADES DE LA COMUNA

Descripción del lindero de la comuna siete

Partiendo desde la calle 23 con carrera 23 sector Parque El Bosque sobre la carrera 23 en sentido Norte hasta la intersección con la calle 16 donde se gira en sentido Este hasta encontrar la carrera 20 lugar donde se gira en sentido norte hasta llegar a la calle 12 donde se toma la calle en sentido Este hasta encontrar la carrera 19, desde allí se gira en sentido norte hasta llegar a la calle 8 donde se continúa en sentido Este hasta llegar a la carrera 18 desde allí en sentido norte hasta la carrera 7 A desde allí sobre la calle en sentido Este hasta encontrar la carrera 16 donde se gira a encontrar la proyección de la calle 7 desde allí en línea recta hasta la intersección con la carrera 14 donde se gira en sentido norte hasta encontrar la proyección de la calle 7, lugar donde se gira en sentido Este hasta encontrar la carrera 13, desde allí en sentido norte sobre la carrera hasta un punto antes de la calle 5 a donde se gira en sentido este hasta la intersección con la quebrada la florida, desde allí aguas abajo hasta la proyección de la calle 8 desde, allí en sentido Este hasta la intersección con el Rio Quindío, donde se continúa aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada San Nicolás donde se continúa aguas arriba hasta el lindero sur de la Urbanización la Aldea, en este punto se gira en sentido Oeste sobre el lindero de urbanización hasta la carrera 17, desde allí en sentido norte sobre la carrera, hasta la intersección con la calle 26 donde se gira en sentido Oeste hasta la intersección con la carrera 20, desde allí se toma la glorieta en sentido norte buscando la carrera 20 hasta llegar a la intersección con la calle 23 desde allí en sentido Oeste sobre la calle 23

CAPTULO I
GENERALIDADES DE LA COMUNA
COMUNA 7 “EL CAFETERO”



con carrera 23, punto de partida. (Ver plano 21 delimitación de comunas urbanas acuerdo 019 de 2009).

BARRIOS DE LA COMUNA
1. Vélez
2. San Nicolás
3. Guayaquil
4. Buenos Aires Bajo
5. Alameda
6. Villa Quindío
7. Rincón Santo
8. La Aldea
9. Buenos Aires Alto
10. Patio Bonito Alto
11. Florida
12. San Fernando
13. Uribe
14. San Vicente de Paul
15. Guayaquil Alto
16. La María
17. Buenos Aires Plano
18. Patio Bonito Bajo
19. Florida Baja
20. Florida Norte

ASPECTOS HISTÓRICOS

RESEÑA HISTÓRICA

BARRIO PATIO BONITO ALTO

En el año de 1.977 este sector se encontraba completamente abandonado, ya que el propietario de apellido Barrera, le había dejado estos predios a la Inmobiliaria El Rosario, cuyo propietario era el señor Bonifacio Toro, quien no colocó mano a este terreno. Por esta razón un grupo de personas necesitadas de vivienda llegaron allí y tomaron lotes haciendo viviendas de guadua, esterilla y como techo algunos utilizaron el cartón del llamado panoy-zinc o cocas de guadua. De esta manera se fue aumentando el número de personas que habitaban allí. Los primeros en llegar fueron el señor Samuel Laverde y Lucinio Salazar; luego éstos fueron desprendiendo lotes de los que ellos habían cogido y fueron vendiendo a personas como Miguel Quiroga, que fue el primer Presidente de la Junta de Acción Comunal, que con un grupo de personas lograron el 26 de febrero de 1.987 sacar la personería jurídica del Barrio.

Años más tarde la señora Amanda Rojas, fue nombrada Presidenta de la Junta de Acción Comunal, logrando dar pasos importantes y brindar obras para el barrio que fue denominado “Patio Bonito”; dicha señora consiguió del Batallón Cisneros una valiosa colaboración, siguiendo el ejemplo y la lucha de las anteriores personas que fueron integrantes de la directiva de acción comunal. Más tarde las siguientes directivas siguieron trabajando para mejorar las viviendas, con ejecución de los servicios públicos y vías de acceso al barrio.

Gracias a las directivas que estuvieron bajo el mando de Nolberto Jesús Colorado, que estuvo acompañado de personas maravillosas que querían salir adelante, contribuyeron para obras en el sector. Antes de esta directiva, estuvo el señor Braulio, luego siguió Dinel Hidalgo,

luchando por el progreso del barrio. Con el señor Orlando Correa, quien fue reelegido en las elecciones comunales por primera vez, que por motivos ajenos se tomó la decisión de nombrar nuevos líderes en asamblea general, programada el día 23 de enero a las 6 de la tarde del año de 1.999, quedó conformada de la siguiente

manera: Horacio Granada, Presidente; Enrique Díaz, Vicepresidente; Claudia Ocampo, Secretaria; Edgar Mosquera, Fiscal.

El señor Horacio Granada, tomó la decisión de nombrar líderes por manzanas para trabajar unidos y con transparencia con los coordinadores de los comités de trabajo, como de deportes, conciliación, de salud y la tercera edad. Fue una etapa muy difícil, ya que el 25 de enero de 1999, par de días después de la elección de la directiva, se presentó la emergencia del sismo, pero que gracias a Dios se salió adelante y se han podido conseguir cosas para el barrio como para la comunidad a base de trabajo, dedicación. Aún nos quedan obras por hacer, como terminar la pavimentación de la vía central del barrio hacia la parte baja Manzana uno, también la legalización de estos predios y el mejoramiento del salón comunal ya que no poseemos recursos económicos.

BARRIO VÉLEZ

Los moradores de este barrio llegaron al lugar procedente de distintos puntos del país: Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Caldas, entre otros; buenos comerciantes, zapateros, sastres, peluqueros, modistas, artesanos, carpinteros, músicos, mecánicos. Montaron sus tiendas en el centro de Armenia, las que hoy conocemos como Sastrería Revelo, y Zapatería Espinel.

En el mes de julio del año de 1.930, se reunieron los vecinos en la casa de Higinia Gil, sentados en un barranco y a la luz de la luna bebieron, comieron y hablaron muchas cosas. Higinia Gil, Juan Evangelista Arroyave, Silvina y su hijo Arcadio Muñoz, Eliseo y Arturo Herrera, Juan

Bautista Gil, Alejandro Ospina y sus señoras María Zapata, Jesús Moreno, Rosa Cañas de Cardona, Pastor y Marcos Martínez, Nicanor Rojas, Carlos Saavedra, Víctor Toro y Concha Aránzazu. Hicieron esta reunión víspera del 20 de julio, acordaron el progreso para todos despejando el camino que necesitaban, desde los chorrillos hasta la Plaza. Los Compromisarios acordaron: Los hombres al trabajo de la apertura del camino, las mujeres por turnos rigurosos, alimentaban cada noche con gallina, aguardiente y tabaco a los trabajadores para hacer más amena su labor.

El Asentamiento donde hoy está el Barrio Vélez, era un barranco de más de 6 metros hasta 10 metros de alto en la parte superior. Las casas se situaron a lado y lado del barranco. Otras en la ladera hacia la Florida, donde es la Carrera 10. Las otras por el canalón que venía de lo que es hoy “La Plaza Bolívar” por el costado Sur-Oriental del costado de la Iglesia Catedral, hasta terminar en “Los Pocitos”.

BARRIO GUAYAQUIL

Cuentan los antiguos pobladores del barrio que un principio fue mal llamado “El Alto de la Brujas” o “El Barranco” La fecha de su fundación se remonta a unos Cien (100) años aproximadamente, pero su recopilación se está haciendo desde 1958.

Los Primeros pobladores fueron: Juan Bautista Oviedo, Tránsito Oviedo, Raquel – Gonzalo Sánchez, entre otros. Cada persona o familia compraba su lote y los autoconstruían con bahareque.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Extensión

La comuna Siete “El Cafetero” tiene una extensión aproximada de **250.64** Hectáreas² según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial

Población

15.243 habitantes aproximadamente según la Ficha Básica Municipal 2022, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación.

Casetas Comunes y Centro Desarrollo Comunitario

- Guayaquil
- Buenos Aires Alto
- Uribe
- Centro Desarrollo Comunitario de la comuna siete

Congregaciones Religiosas

- Catedral La Inmaculada Concepción
- San Francisco de Asís
- Sagrado Corazón de Jesús
- Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa
- Iglesia Pentecostal Barrio Patio Bonito
- Iglesia Cornestone
- Capilla De Jesús Eucaristía
- Iglesia Santo Tomás Apóstol
- Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
- Iglesia Bautista Getsemaní
- Iglesia Ejército De Salvación
- Iglesia Pentecostal Central Sede Principal

Escenarios deportivos y parques

- Polideportivo Cafetero
- Escenarios deportivo Patio Bonito Alto

- Escenario deportivo Buenos Aires Alto

- Parque Sucre
- Parque de la Constotición
- Parque Cafetero
- Parque Uribe
- Parque alencia

Establecimientos Educativos

- Enrique Olaya Herrera

Hogares Infantiles

- CDC la Florida

Seguridad

- CAI de la Constitución
- CAVIF Centro de Atención para Violencia Intrafamiliar
- CAIVAS Centro de Atención Integral para Víctima del Abuso Sexual
- CTI Cuerpo Técnico de Investigación
- URI Unidad de Atención Inmediata
- PARSE

Instituciones De Salud

- Centro de Salud Piloto Uribe

Instituciones Educativas

- Enrique Olaya Herrera (Adultos Nocturno)

- Gabriela Mistral
- Sede La Normal
- Escuela Superior De Administración Publica

Centros de Atención Especial

- Gobernación
- Alcaldía Municipal CAM
- Catastro Municipal
- Fiscalía
- Personería
- Contraloría Municipal
- Casa del consumidor
- Contraloría Departamental
- Procuraduría
- Familias en acción
- Departamento para la prosperidad social
- DANE
- DIAN
- Migración Colombia
- Cámara de Comercio
- Curadurías
- Notarías

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS FICHA MUNICIPAL 2022

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL, DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"								
SAN JOSE DEL PARQUE				25			25	91
ENTREPARQUES			81				81	296
EDIFICIO KATHERINE			4				4	15
EDIFICIO SAN FRANCISCO CALLE 14			36				36	132
EDIFICIO SANTA MARGARITA CARRERA 14				4			4	15
EDIFICIO ALMALLAS			28				28	102
EDIFICIO LOS ANDES				16			16	58
EDIFICIO ATLAS				8			8	29
EDIFICIO BANI				18			18	66
EDIFICIO BARILOCHE				40			40	146
VILLA QUINDIO	14						14	51
EDIFICIO BAVARIA				8			8	29
EDIFICIO BENHUR				3			3	11
EDIFICIO BOLIVARIANO				20			20	73
EDIFICIO CALLE DE JUNIN				8			8	29
EDIFICIO LA CANDELARIA			23				23	84
EDIFICIO CASABLANCA			24				24	88
EDIFICIO EL CASTILLO				6			6	22
EDIFICIO CATALINA				14			14	51
CONDOMINIO LA 14				13			13	47
EDIFICIO LOS CEDROS				16			16	58

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	TOTAL, DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
	1	2	3	4	5	6		
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"								
CONDominio EL CENTENARIO				22			22	80
EDIFICIO CENTRO				4			4	15
EDIFICIO CALLE REAL				10			10	37
CONDominio COPACABANA			25				25	91
EDIFICIO EDUA			23				23	84
EDIFICIO EL ESCORIAL				6			6	22
EDIFICIO ESCORIAL (GUAYAQUIL)		19					19	69
MIRADOR DEL BOSQUE							0	0
MIRADOR DEL CENTENARIO				20			20	73
EDIFICIO MUÑOZ MONTOYA			36				36	132
EDIFICIO EL PINAR			12				12	44
CONDominio PRAGA				19			19	69
EDIFICIO PLAZA				14			14	51
EDIFICIO LOS ROBLES				18			18	66
EDIFICIO SANTA CLARA				20			20	73
EDIFICIO SANTO DOMINGO				31			31	113
TORRE COLPATRIA				41			41	150
EDIFICIO MILAN				13			13	47
EDIFICIO NUEVO CENTRO				22			22	80
EDIFICIO MARACAIBO				8			8	29
EDIFICIO PALERMO				6			6	22

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL, DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"								
EDIFICIO LA PLAZUELA				25			25	91
EDIFICIO JOSELINO GOMEZ				9			9	33
EL ZAGUAN DE LA CATORCE				11			11	40
EDIFICIO EL CARMELO			11				11	40
ARCO CENTRO				23			23	84
EDIFICIO LAS TERRAZAS				9			9	33
EDIFICIO LINA MARIA			2				2	7
CONDOMINIO MALIBU			11				11	40
LA PORTADA				17			17	62
EDIFICIO SOLIDARIDAD				6			6	22
EDIFICIO SEBRING				8			8	29
EDIFICIO EL CHISPERO				15			15	55
EDIFICIO LA CANTILLANA			29				29	106
EDIFICIO SAN SEBASTIAN			12				12	44
EDIFICIO SANTA MONICA				8			8	29
EDIFICIO EL AGUILA				20			20	73
EDIFICIO SAN JORGE			8				8	29
EDIFICIO BALMORAL				9			9	33
EDIFICIO EL VAQUERO			17				17	62
EDIFICIO GOMEZ Y MEJIA					5		5	18
EDIFICIO COLTEQUINDIO			11				11	40

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL, DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"								
EDIFICIO IMPORT			8	6			6	22
EDIFICIO PARANA			8				8	29
EDIFICIO JOHANAS				8			8	29
BALCONES DEL CENTRO				21			21	77
EDIFICIO TARANTELLA					14		14	51
EDIFICIO FIRENZE				16			16	58
EDIFICIO LAS CEIBAS				2			2	7
TORRE CENTRAL				16			16	58
EDIFICIO CEDRITOS				12			12	44
VALDIVIA				17			17	62
EDIFICIO MONTERREY				10			10	37
CONDOMINIO LA POLA				16			16	58
EDIFICIO PARMA				20			20	73
EDIFICIO VALLARTA				14			14	51
EDIFICIO LORENZETTY					7		7	26
EDIFICIO DAMASCO				6			6	22
EDIFICIO EL PALACIO			8				8	29
EDIFICIO TORRES DE LOS ANDES A-B				40			40	146
EDIFICIO PANAMERICANO				11			11	40
EDIFICIO EL DORADO			6				6	22
EDIFICIO BALCONES DE LA 15				12			12	44

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL, DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"								
EDIFICIO EVEN EZER				10			10	37
EDIFICIO PARDO CRUZ			6				6	22
EDIFICIO VERONICA			5				5	18
EDIFICIO EL CEDRAL				11			11	40
EDIFICIO EL CAIRO				4			4	15
EDIFICIO LOS NOGALES			12				12	44
EDIFICIO GALEON				4			4	15
EDIFICIO GIRALDO				7			7	26
EDIFICIO BILBAO				9			9	33
EDIFICIO LOS GIRASOLES				20			20	73
EDIFICIO HOLGUIN HERMANOS				6			6	22
EDIFICIO EL ROSAL			6				6	22
EDIFICIO LOS OLIVOS				4			4	15
EDIFICIO MILAGRO			4				4	15
EDIFICIO RUIZ OSORIO				4			4	15
EDIFICIO CARMONA			3				3	11
EDIFICIO OMA				4			4	15
EDIFICIO FLAMINGO				7			7	26
EDIFICIO LA PERCHA				6			6	22
EDIFICIO LA MERCED				5			5	18
EDIFICIO ALVAREZ JARAMILLO				8			8	29

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	TOTAL, DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
	1	2	3	4	5	6		
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"								
EDIFICIO RICARDO				4			4	15
EDIFICIO CORAL			6				6	22
EDIFICIO EL ROCIO				10			10	37
EDIFICIO MONTREAL			8				8	29
CENTRO COMERCIAL VANESSA			2				2	7
EDIFICIO LONDRINA				3			3	11
EDIFICIO LA AURORA				3			3	11
EDIFICIO LA NUBIA				3			3	11
EDIFICIO LIGIA VILLA				2			2	7
EDIFICIO LORENA			2				2	7
EDIFICIO MELENAS			3				3	11
EDIFICIO SUCRES				3			3	11
EDIFICIO GALAXIA				8			8	29
EDIFICIO INOL				4			4	15
EDIFICIO BERMUDAZ				3			3	11
EDIFICIO BALMORAL K18			8				8	29
EDIFICIO BALMORAL K14				9			9	33
EDIFICIO PALMERAS				4			4	15
EDIFICIO NORMADA				9			9	33
EDIFICIO OPALO CALLE 8					7		7	26
EDIFICIO GHOSA				5			5	18

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	TOTAL, DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
	1	2	3	4	5	6		
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"								
EDIFICIO PERLA			5				5	18
EDIFICIO BOTERO JOTA			3				3	11
TORRE ORION C21			18				18	66
EDIFICIO LOS SAMANES CALLE 9 16				6			6	22
EDIFICIO SUCRE				11			11	40
EDIFICIO ACROPOLIS				17			17	62
EDIFICIO RUCAR				7			7	26
EDIFICIO BETHEL				11			11	40
EDIFICIO EL PALMAR K 15			11				11	40
EDIFICIO LOS CORRALES				4			4	15
EDIFICIO LUCELLY				2			2	7
EDIFICIO CAROLINA			7				7	26
EDIFICIO LIBARDO MEJIA				1			1	4
EDIFICIO TORRES DE SAN JOSÉ				10			10	37
CONDOMIO SAN FERNANDO				12			12	44
EDIFICIO GOMEZ GOMEZ				5			5	18
EDIFICIO EL BOHIO			2				2	7
EDIFICIO LOS OLIVOS				4			4	15
EDIFICIO TORRE NISA CENTRO				81			81	296
EDIFICIO TORRE 21				32			32	117
EDIFICIO POPORO				12			12	44

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"								
EDIFICIO EL BOSQUE C21			4				4	15
TORRES YANUBA				32			32	117
CONDOMINIO BOLIVAR K13			14				14	51
CONJUTO RESIDENCIAL SOTAVENTO					18		18	66
GUAYAQUIL ALTO	23	63	35				121	442
CONDOMINIO LA ALDEA			144				144	526
LA FLORIDA	38	17	12	58	5		130	475
MARIA CRISTINA			96	196			292	1.067
SECTOR PARQUE VALENCIA	3		7				10	37
PATIO BONITO ALTO	20	14	2				36	132
RINCON SANTO	81	25	37				143	522
SAN FERNANDO	1	2	7	22			32	117
EDIFICIO BAHIA PLAZA				70			70	256
SAN NICOLAS	15						15	55
CONDOMINIO TORRES DEL RIO				179			179	654
URIBE	368	7	4				379	1.385
VELEZ	65	1	6				72	263
BUENOS AIRES/BAJO/PLANO	67	47	9	4			127	464
CABAÑA	22	23	129				174	636
PARQUE CAFETERO	23		1	7			31	113
PATIO BONITO	188	90	4				282	1.030

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2022 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	Número de Predios ESTRATO	TOTAL, DE PREDIOS	TOTAL, APROXIMADO DE HABITANTES
	1	2	3	4	5	6		
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"								
EDIFICIO TORRE YANUBA				26			26	95
QUINTAS DE LA FLORIDA			15				15	55
NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS	928	308	1.052	1.828	56	0	4.172	15.243
NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES	3.391	1.125	3.844	6.679	205	0		15.243

Nota: El Departamento Administrativo de Planeación realizó la depuración de los predios a incluir en el presente informe, dejando solo los residenciales sin Lotes, parqueaderos, locales y oficinas entre otros. **Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación, Área de Estratificación Socioeconómica, en el 2022.

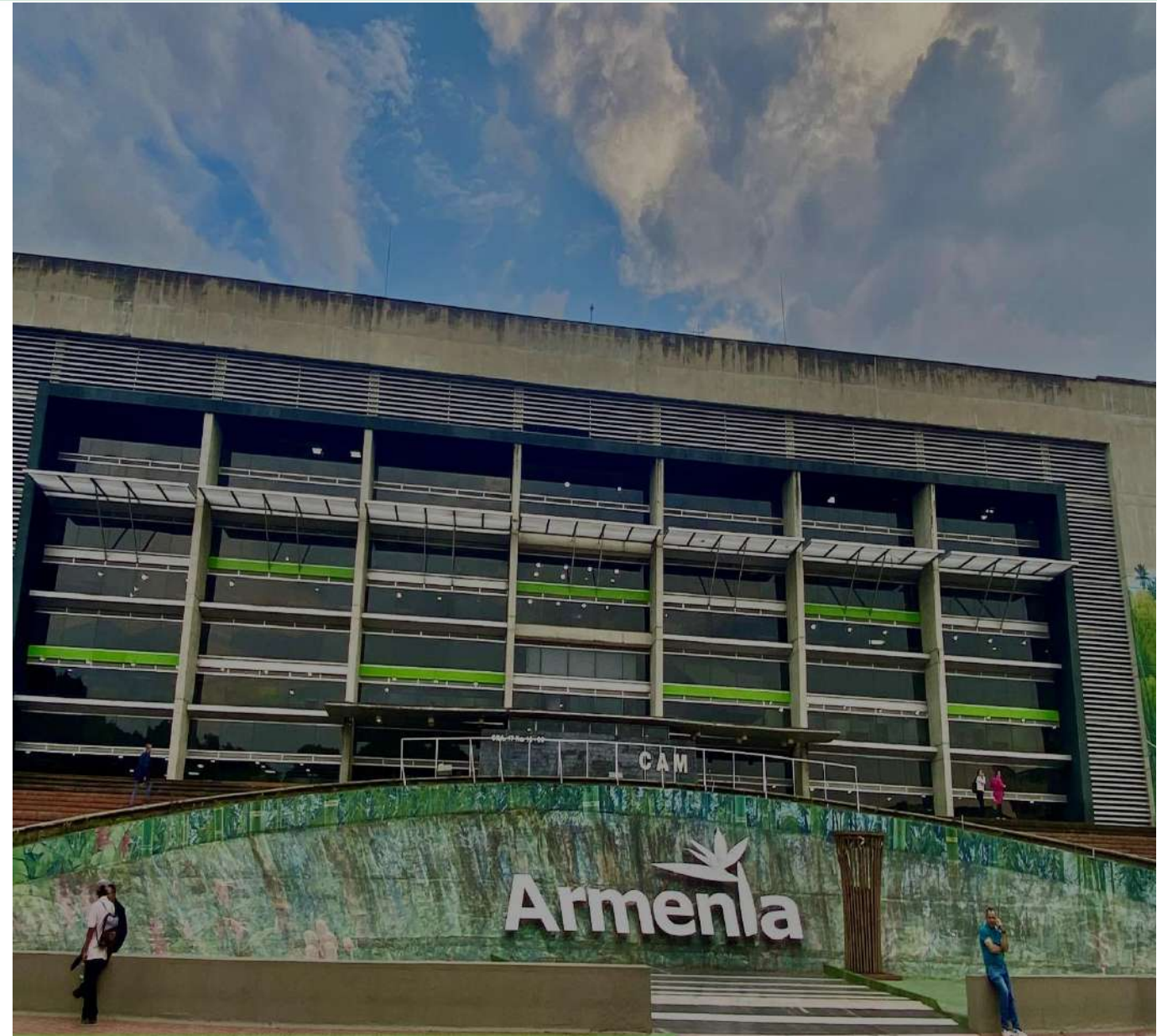
MISIÓN

La Junta Administradora Local Comuna 7 “el Cafetero”, es una Corporación política administrativa elegida popularmente, cuyo fin primordial es garantizar, a través de mecanismos de reglamentación administrativa y control político, el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población de su jurisdicción, dentro de un trabajo continuo con la administración local y de la ciudadanía; mediante procesos participativos e incluyente, tendientes a reglamentar y a controlar la eficiente ejecución de las funciones de las entidades, de los planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas que las orientan y de los presupuestos que las sustentan, así como la de las planificaciones que ordenan el territorio y el uso adecuado del mismo.

VISIÓN

La Junta Administradora Local Comuna 7 “el Cafetero”, se consolidará como una Corporación técnica y objetiva en el cumplimiento de sus funciones contando con un sistema de gestión administrativa local, política, moderna, eficaz y eficiente, fundamentada en los principios de Ciudad en la gestión del Estado Colombiano a través del desarrollo de procesos de mejoramiento continuo, para lograr que la comunidad se sienta identificada y representada.

CAPTULO II
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN
COMUNA 7 “EL CAFETERO”



PRINCIPIOS

La Junta Administradora Local Comuna 7 “el Cafetero”, desarrollará su función basándose en el interés general de la ciudadanía y los fines del estado social de derecho y se regirá por los principios Constitucionales y legales de moralidad, transparencia, igualdad, imparcialidad, eficacia, economía, celeridad, buena fe, coordinación y complementariedad.

CAPÍTULO II – MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante un ejercicio participativo liderado por los Ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada Comuna urbana y sector rural como área de intervención, se priorizaron las problemáticas identificadas como los más importantes, tomando como insumo base la consolidación del Diagnóstico Local Participativo; Para el análisis de cada problemática, las personas de la comunidad organizada, líderes y ciudadanía en general que asistieron a los procesos de priorización verificaron la siguiente información: Número de habitantes de la comuna

afectada por el problema, requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, o si los tiene o si está en ejecución) entre otros.

Para la obtención de la información primaria, las personas que realizaron el ejercicio se apoyaron en la comunidad de su sector, en los funcionarios municipales y los ediles de su respectiva área de intervención para la planificación comunitaria y los representantes de las Juntas Administradoras Locales.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PROCESO DE PRIORIZACIÓN INMEDIATO-CORTO Y MEDIANO PLAZO					
CRITERIOS					
Beneficio Colectivo para la zona: El proyecto con el cual se	Cobertura: El Número de viviendas o población	Proceso de Ejecución: Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para	Estudios: Nivel en el cual se	Estratificación Socioeconómica: Este criterio es muy	Aportes de la Comunidad: Si la comunidad está


logra solucionar una problemática, reporta beneficios para más del 20% del número de barrios de la comuna	afectada por la problemática, cuantas se benefician con la solución planteada	resolver la problemática y la inversión se requiere para la conclusión de la solución propuesta.	encuentra la solución planteada.	importante, se busca beneficiar a las personas con estratos socioeconómicos bajos	comprometiendo partidas en especie o recursos sobre el costo estimado del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficia menos del 5%: 0 • Beneficia entre 5% y menos del 10%: 1 • Beneficia más del 10%: 2 • Si es un proyecto estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 3 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0 • Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 1 • Más del 50% de viviendas o Población afectada: 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá 5 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Si está a nivel de Perfil: 0 • Si está a nivel de Prefactibilidad:1 • Si tiene Diseño y Estudios:2 	<ul style="list-style-type: none"> • Estratos 1 y 2: 3 • Estrato 3: 2 • Estratos 4: 1 • Estratos 5 y 6:0 	<ul style="list-style-type: none"> • % menor que el 5%:0 • % entre el 5 % y 10%:1 • % entre el 10 % y 20%:2

Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se compiló una matriz de mayor a menor puntaje por sector teniendo en cuenta los rangos establecidos y los términos de inmediato, corto y mediano plazo.


Así mismo los criterios de priorización fueron aplicados por los representantes de la comunidad; los funcionarios municipales apoyaron el proceso de planificación participativa, siendo ésta presentada según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Municipal 001 de 2011.

VIGENCIA PROYECTADA PARA EJECUTAR	PRIORIZACIÓN	RANGO
2024	INMEDIATO PLAZO	12 - 19
2025-2026	CORTO PLAZO	7 - 11
2027	MEDIANO PLAZO	0 - 6


COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO					
COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACI ÓN DE PRIORIZACI ÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Desarrollar eventos para promocionar los productos de los productores que puedan ofrecer productos como incentivo a la economía.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA D	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Feria artesanal comunal.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA D	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Incentivo económico para la creación y sostenibilidad de microempresas con excepciones tributarias.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA D	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Organización de ferias en los parques de la comuna.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y	17


COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO					
COMUN A	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACI ÓN DE PRIORIZACI ÓN
				COMPETITIVIDA D	
	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo a las madres cabeza de hogar para emprendimientos.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA D	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo a los vendedores del centro comercial del café.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA D	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	apoyar a los Willys ya que son patrimonio Nacional y adecuar un sitio estratégico para que los turistas utilicen este servicio.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA D	12
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo económico para pequeños empresarios de la comuna (Formalización, reducir tramitología, empleo y emprendimiento).	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA D	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO" MARIO ARTESANO	Implementar taller de producción en bambú y guadua, para una unidad de producción económica.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDA D	6


COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento baños públicos de la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento de los puentes de la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperación malla vial en toda la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción y reparación andenes en la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Remodelación, recuperación y mantenimiento de los Parques de la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Instalación y mantenimiento del alumbrado público en la comuna y cambio de bombillos a LED.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Instalar alumbrado led en los parques, polideportivos y espacios públicos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Revisión de edificios, casas en deterioro pos terremoto (caja banco agrario, el lobo entre otros).	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19


COMUNA 7 "EL CAFETERO"


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de parques infantiles.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción escenarios deportivos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de Jardines infantiles en la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento y seguridad en los Salones Comunes.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción muro de contención en los sectores que se requiera en la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de un Centro de vida para el adulto mayor en la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción y mantenimiento de barandas en los sectores que se requiera en la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Adecuación, cerramiento y gramilla en los escenarios deportivos de la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7

COMUNA 7 "EL CAFETERO"


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de unidades sanitarias en los centros deportivos de la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción y mantenimiento de escalas en la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción vía vehicular por la carrera 10 con calle 17 acceso barrio Guayaquil Alto.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Desarrollo y finalización del detonante de la estación (recuperar la infraestructura existente, para el aprovechamiento cultural y turístico)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperación total de la placita cuyabra y el centro comercial del café.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de baños públicos para habitantes en condición de calle, en todos los espacios públicos.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mitigar la invasión de los puentes por debajo.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperar la fuente del parque Uribe.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	5

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento y modernización plaza de Bolívar.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción y mantenimiento de rejillas, canaletas y recamaras de alcantarillado en la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Conectar todos los sectores aledaños, al colector de la florida.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Se modifique el contrato de condiciones uniformes permitiendo su modernización, que lleve a la mitigación de las problemáticas actuales, tema recolección de basuras y demás.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO" GLORIA GARZÓN	Dotar de agua potable a los barrios que hacen falta de la comuna, sustituyendo el servicio del comité de cafeteros por EPA.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	19

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO" GLORIA GARZÓN	Construir alcantarillado en los barrios que faltan.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	10
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	mantenimiento y construcción de sumideros de la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	12
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación sobre residuos solidos y reciclaje para la comunidad.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Revisión en general red matriz del acueducto de la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de recamaras en la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de hidrantes en la comuna.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programas barriales donde se realice la recolección de escombros y todos los elementos que no son recogidos por el carro de recolección de basuras.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	19


COMUNA 7 "EL CAFETERO"


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programas culturales dirigidos a los jóvenes, adultos mayores (juegos de mesa, debates, conferencias entre otros).	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Atención a víctimas del conflicto armado en la comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Repatriación y resocialización de los habitantes en condición de calle.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Atención y capacitación a los grupos LGTBIQ+, personas cabeza de hogar y trabajadoras sexuales.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo al consejo de juventudes.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo al consejo de adulto mayor.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17

COMUNA 7 "EL CAFETERO"


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programa de atención al adulto mayor (recreación, deporte, charlas, desayuno, almuerzo, refrigerio, transporte y apoyo psicológico).	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, IMDERA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de implementos deportivos y sudaderas para los grupos de la tercera edad de la comuna.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo integral para las madres en condición de calle.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo a la población con discapacidad.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo integral a las jóvenes gestantes en condición de vulnerabilidad.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo y continuidad al tema exequial para las personas de bajos recursos, desplazados y migrantes, independiente que no tengan Sisbén.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19

COMUNA 7 "EL CAFETERO"


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo integral a la población desempleada.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO" LUIS ERNESTO	Programas sociales para los habitantes en condición de calle, que se sientan útiles en actividades como: recuperar las laderas de las cañadas y mantenimiento de los parques e incentivarlos.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO" LUIS ERNESTO	Apoyo para la creación de un club para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Creación de campañas encaminadas al fomento de la cultura ciudadana, por medio del comparendo ambiental.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE	19


COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
				GOBIERNO Y CONVIVENCIA	
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Estrategias para la mitigación de la delincuencia en la ciudad.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Aumento de pie de fuerza en la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Seguimiento a los puntos focalizados de depósitos de basuras, para la aplicación del comparendo.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad en la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperación del espacio público en la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperación de los lotes de propiedad del Municipio.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19


COMUNA 7 "EL CAFETERO"


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Acompañamiento continuo de la policía en los parques de la comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control al consumo de estupefacientes en los parques públicos y polideportivos de la comuna. IE	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	7
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Organizar a los vendedores informales.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	7
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Reglamentar los módulos metálicos para que no invadan el espacio público.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construir un CAI de la policía en el parque Uribe.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19

COMUNA 7 "EL CAFETERO"


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Crear programas comunitarios para la conservación de quebradas, cañadas (canalización, limpieza, descontaminación y reforestación en las laderas de la comuna).	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programas que ayuden a preservar las zonas de protección ambiental.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Siembra de árboles frutales en las laderas de los barrios.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de jardín a los Parques y los sectores públicos, instalando mallas o algo de protección para su conservación.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento de árboles ubicados en las laderas o dentro de los barrios que representan riesgo en la comuna.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programas de prevención de los deslizamientos por la inestabilidad de las zonas.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control de niveles de dióxido que emiten los automotores.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	12

COMUNA 7 "EL CAFETERO"


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
				DE PLANEACIÓN- CRQ	
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Jornada de reforestación y ornato, en los parques y sectores públicos, y su respectivo mantenimiento (poda y siembra).	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación vegetal en algunos sectores de la comuna.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION - CRQ	7


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Implementación de brigadas de salud incluida vacunación, en los barrios de la comuna.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control de campañas de fumigación de vectores, roedores en todos los barrios de la comuna.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Jornadas pedagógicas del cuidado y responsabilidad de las mascotas domésticas y recolección, vacunación, esterilización para caninos y felinos callejeros.	SALUD	SECRETARIA DE SALUD y SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construir un hospital para animales y una ambulancia.	SALUD	SECRETARIA DE SALUD y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Campaña de educación sexual sobre enfermedades de alto riesgo y métodos anticonceptivos y primeros auxilios.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Ampliar el portafolio de los servicios médicos en el Centro de Salud Piloto Uribe.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de la segunda etapa del centro de salud Piloto Uribe, con su respectiva dotación para la buena atención a los usuarios.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	11
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Intensificar las jornadas de prevención de consumos de psicoactivos.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	En la farmacia se requiere disponibilidad y mayor suministro de medicamentos para los usuarios del Centro de Salud Piloto Uribe.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control sanidad de los puestos ambulantes de comida.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19


COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	control trimestral de sanidad a los puestos ambulantes de comida y campaña pedagógica para esta población.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación y control de manipulación de alimentos para los vendedores ambulantes y madres cabeza de hogar.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Semáforo en algunos sectores de la comuna.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Señalización de las vías con pintura blanca antideslizante y reflectiva que sea la adecuada para Pavimento.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de reductores de velocidad en la comuna.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Incrementar las rutas de buses.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	13

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control y seguimiento al porte de documentación de vehículos, para mitigar el hurto de estos, y disminuir la carga del SOAT.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control de los piques en la comuna.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Prohibir el tránsito de motos modificadas y que incumplan las normas.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construir un pompeyano al frente del puesto de salud piloto Uribe.	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	19

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN


COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Ampliación de la cobertura de transporte escolar en la comuna.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Instalación de cámaras de seguridad en los colegios, con el fin de mitigar las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Continuar con los colegios sabatinos en la comuna.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Becas para educación superior para los desplazados por la violencia y víctimas del conflicto armado.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Promover la alfabetización de los adultos.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento a las instituciones educativas.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de biblioteca en la comuna, con servicio de internet.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programa de becas para universidades como incentivo educativo a los mejores estudiantes, asignando a cada colegio un cupo determinado.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10


COMUNA 7 "EL CAFETERO"

7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los comités de deportes de las Juntas de Acción Comunal.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	11
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Promover torneos deportivos en la comuna siete como, entre comunas, a nivel municipal, departamental en futbol, microfútbol, baloncesto, atletismo entre otros.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	16
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Implementación de la ciclo vía en la comuna.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	6
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de elementos deportivos para los colegios de la comuna.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Incentivar los juegos de mesa en los parques de la comuna.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	11
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de elementos deportivos para las escuelas de futbol.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Campañas para generar el sentido de pertenencia, amor por la ciudad y la identidad cultural propia y como estrategia para combatir la drogadicción (en todos los barrios)	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	18
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Realizar actividades de cine y teatro al aire libre en la comuna (barrios del sector y parques).	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	12
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Celebración de los cumpleaños de los barrios.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	13
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Crear programas barriales de música, canto, pintura y danzas.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	10
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Realizar actividades en los parques (tertulias, historias, cuentos, incentivo a la lectura).	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	10

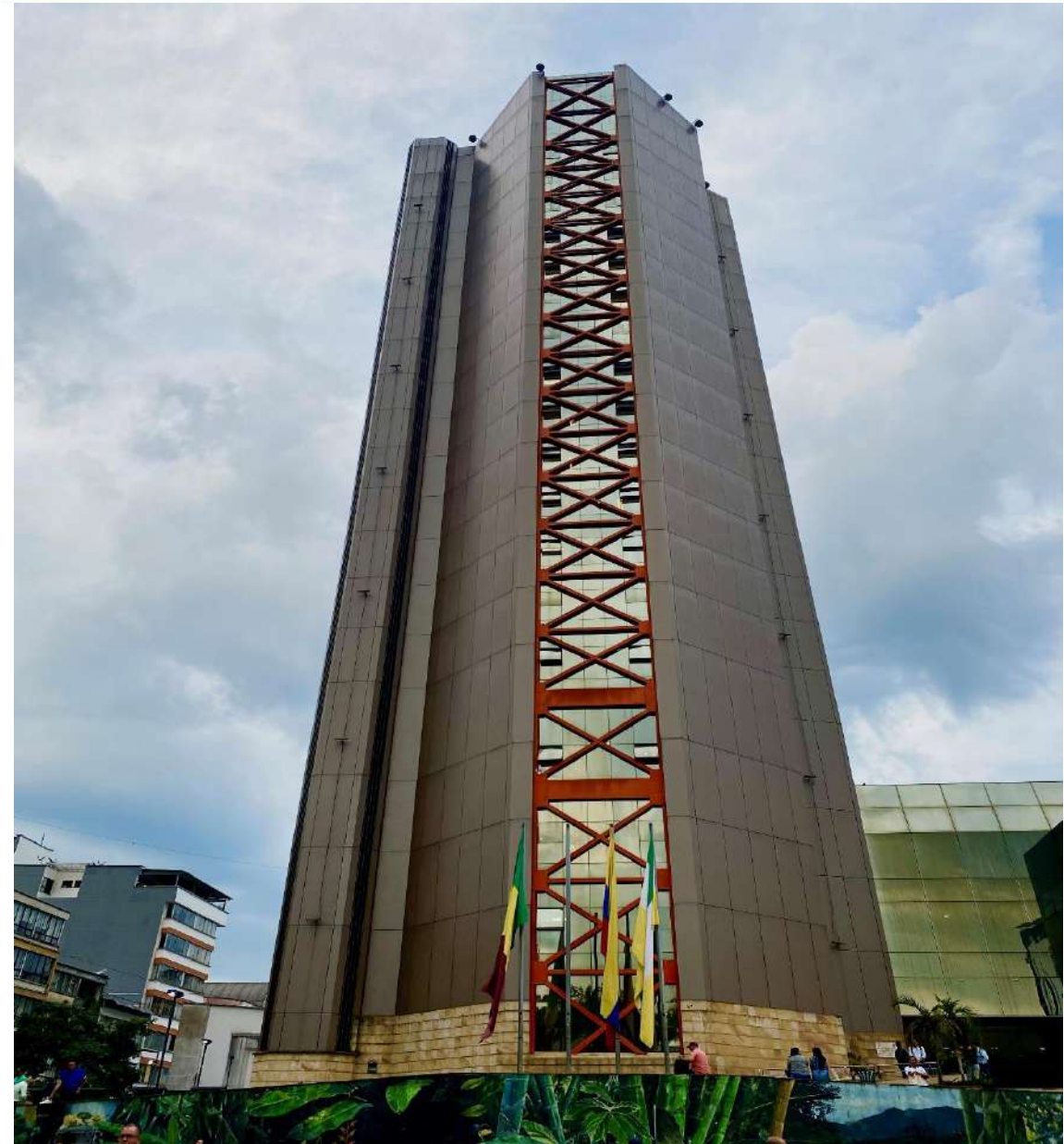
COMUNA 7 "EL CAFETERO"

 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS PLANEACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Cerramiento de los lotes pertenecientes al Municipio e iniciar procesos jurídicos para cerramiento de los privados.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control y recuperación de lotes o predios de propiedad del Municipio por invasión.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Revisión al banco de proyectos, para priorizar los proyectos en la comuna.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	11
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo con los planos, asesorías jurídicas y profesionales para el proceso de legalización de los barrios que lo requieran.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Encuesta a la comunidad que no cuenta con SISBEN y revisión del estado socio económico de los habitantes para determinar el nivel real del SISBEN, por estar perjudicados con la nueva encuesta y tener la comuna un	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	16

COMUNA 7 "EL CAFETERO"

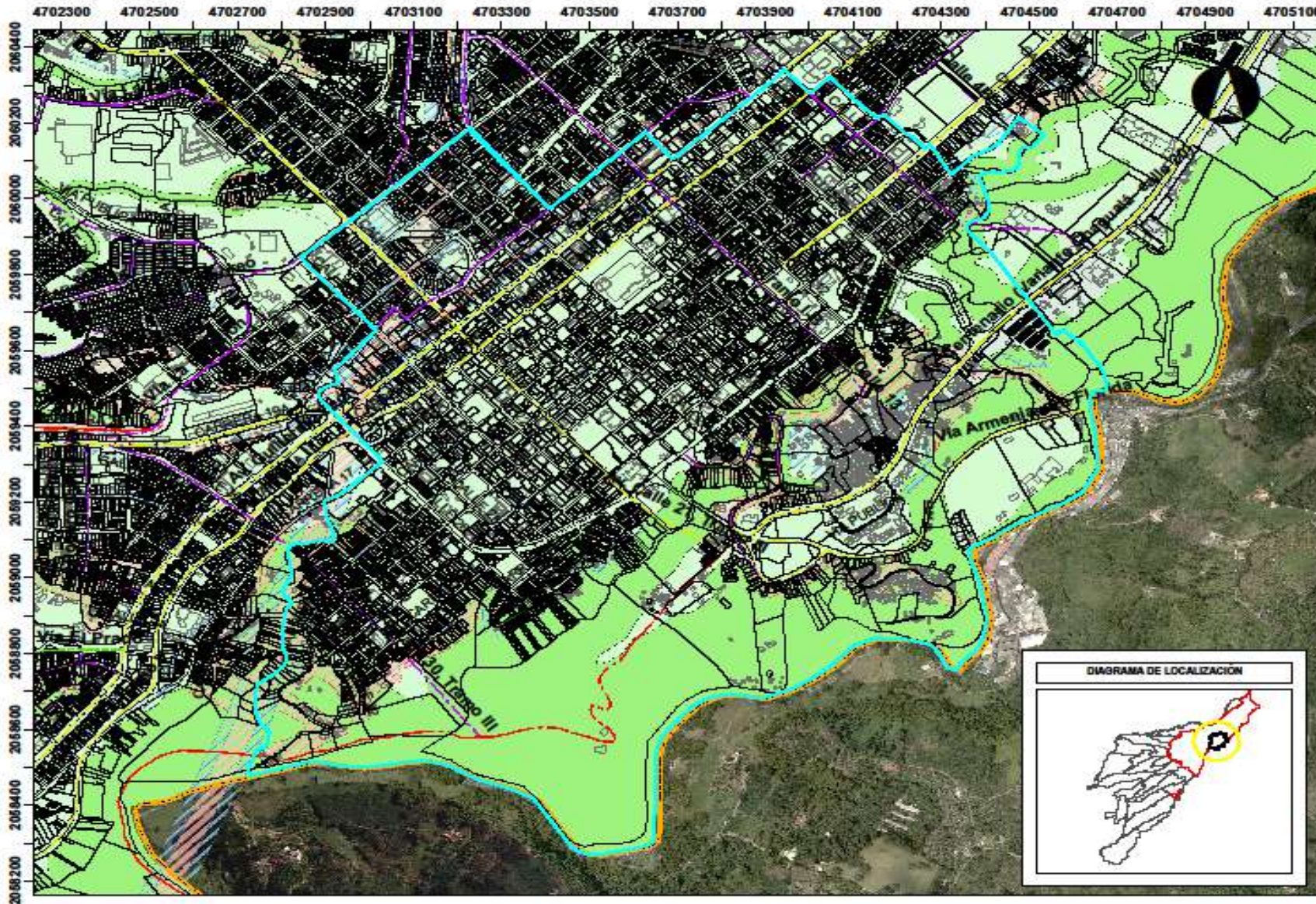
		alto número de personas de estrato 1 y 2, con el propósito de ampliar la cobertura de los programas del gobierno.			
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Reubicación de acuerdo a la normatividad vigente, de viviendas que se encuentran en alto riesgo.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Demolición y cerramiento de lotes de propiedad del municipio abandonados en algunos sectores de la comuna.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	12
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control y cobro de impuesto a la ocupación de los antejardines.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	12
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Vinculación al servicio de salud a las personas que no tienen Sisbén.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Modernización del sistema del servicio de ambulancia las 24 horas, cobertura a la población en general.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control a las construcciones sobre las normas vigentes en la comuna.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	19

CAPTULO III
CARTOGRAFÍA
COMUNA 7 “EL CAFETERO”



CAPÍTULO III- CARTOGRAFÍA

COMUNA 7 "EL CAFETERO"



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL DE
ARMENIA**

NOA:

METRODIA:

PROPIEDAD:

DIRECCION: **COMUNA 7**

SECTOR NORMATIVO URBANO

La fuente de información geográfica corresponde a los registros 1 y 2 de Catastro con corte a marzo de 2023

LEYENDA

<ul style="list-style-type: none"> Extracción Biológica PRAI Suelo de Protección Corredor Biológico 1 Corredor Biológico 2 Corredor Biológico 3 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Vial VAP UAG Zona de Riesgo Alto Medio Bajo Corredor de la Falda Armenia 	<ul style="list-style-type: none"> VC VP
--	--	--

Clasificación del Suelo

<ul style="list-style-type: none"> Corredor Suburbano Morillo Parqueable Rural/Vocación Agrícola Orizaba Puerto Dapelo La Piedad Hojas Anchas Bajo Rural/Vocación Vivienda Campesina Sierrazo Mesopotamia 	<ul style="list-style-type: none"> El Calizo El Eden Suelo de expansión El Páramo La Masella I La Masella II La Masella Pro. C. Industrial Comercial Presbitero
---	---

CONVENCIONES

Límite Municipal
 Perímetro Urbano

Proyecto y Elaboró: **María Celina Cuevas** / Firmó: _____
 Revisó: **Stephanie Galvis C.** / Firmó: **Diego F. Restrepo**

FECHA 29/02/2024	ESCALA 1:11,884	No. PLANO 2024-PI-0308
----------------------------	---------------------------	----------------------------------

INFORMACION DE REFERENCIA ESPACIAL
 Sistema de Coordenadas: Proyección: WGS84 SIRGAS
 Origen: Nacional
 EPSG: 3147
 Proyección: Transversal de Mercator
 Datum: D. IAGG08
 UTM Zona: 18Q
 Falso Norte: 000000
 Falso Este: 000000





JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA SIETE “EL CAFETERO”
Armenia, Quindío

ACUERDO LOCAL No 02

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, DE LA COMUNA SIETE DE ARMENIA, QUINDIO 2024-2027”.

(13 de diciembre del 2023)

La JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA SIETE “EL CAFETERO”, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 318 de la Constitución Política de 1991, los artículos 34, 117-140 de la Ley 136 de 1994 actualizada, la Ley 2086 de 2021 y las conferidas por el Acuerdo 007 de mayo 10 de 1997,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Objetivos del proyecto de Acuerdo.

El presente proyecto de Acuerdo pretende impulsar más afondo la participación ciudadana en la comuna, y por ende un acercamiento a la administración municipal por ser este ejecutor de los programas plasmados para la comunidad de dicho sector, y así hacer más efectivo el control sobre el mismo, teniendo en cuenta que este Plan de Desarrollo Comunal debe ser adoptado como insumo para el Plan de Desarrollo Municipal de la administración entrante.

ANTECEDENTES

La Corporación comuna siete en cumplimiento de la Ley 1551 del 2012. Se encuentra llevando a cabo el último periodo de sesiones extraordinarias del año 2023, y acorde con la Ley 2086 del año 2021, estipula que las JAL pueden presentar Proyectos de Acuerdo Local acorde con sus competencias.

Calle 20 N°15-25, Edificio piso 3 Centro Desarrollo Comunitario (CEDECO 7)
Correo electrónico: jalcomunasiete@hotmail.com

F7-V1
13/05/2022



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA SIETE “EL CAFETERO”
Armenia, Quindío

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Que dichas decisiones sean acertadas, racionales, justas y justificadas. Dentro de estas condiciones cabe insistir en las siguientes:

1. El conocimiento amplio y transparente del tema sobre lo cual se debe deliberar.
2. La participación abierta suficiente y equitativa de cada deliberante, incluyendo a los ciudadanos.
3. La presentación argumentada de cada opinión desde la búsqueda del bien común.
4. La inexistencia de acuerdos fijos predeterminados, ya que en cualquier proceso deliberativo se debe privilegiar la construcción conjunta, y no la imposición del supuesto inicial.

MARCO NORMATIVO

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

5. Tener iniciativa en las Corporaciones Públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.

Artículo 95. La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano:

Calle 20 N°15-25, Edificio piso 3 Centro Desarrollo Comunitario (CEDECO 7)
Correo electrónico: jalcomunasiete@hotmail.com

F7-V1
13/05/2022



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA SIETE “EL CAFETERO”
Armenia, Quindío

5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;

Artículo 318 Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Sentencia C-541 de 1995 Corte Constitucional, así pues, las Juntas Administradoras Locales surgen constitucionalmente para promover el desarrollo de sus territorios, el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, y para asegurar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos legales.

Sentencia 01314 de 2019 Consejo de Estado, mecanismos de participación ciudadana.

Ley 2294 del 2023 Plan de Desarrollo Nacional, Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Artículo 111: participación democrática para la reconstrucción del tejido social y la planificación participativa del desarrollo, se reglamentará el sistema nacional de planeación participativa, para garantizar una adecuada articulación entre las instituciones de los distintos niveles territoriales dispuestos para este propósito.

Ley 136 de 1994, artículo 131, numeral 10, presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción.

Ley 179 de 1994, en el artículo 25, dispone que no se podrá ejecutar ningún programa o proyecto, hasta tanto no se encuentre evaluado por el órgano competente y registrado en el banco de proyectos.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA SIETE “EL CAFETERO”
Armenia, Quindío

MARCO LEGAL

Ley 1757 del 2015.
Ley 2086 de 2021.
Ley 136 de 1994.

IMPACTO FISCAL

De conformidad con lo dispuesto la Ley 819 del 2003 en el artículo 7, “por lo cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y dictan otras disposiciones”. Referente al impacto fiscal de los proyectos de acuerdo, en los que deben hacerse de manera explícita y ser compactibles con el marco fiscal de mediano plazo, es menester aclarar, que la presente iniciativa no compromete asignar apropiaciones presupuestales diferentes a los establecidos al desarrollo de las funciones propias de la administración municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: apruébese el Plan de Desarrollo Comunal comuna siete, como un mecanismo de participación ciudadana y planeación local.

ARTÍCULO 2: envíese este Acuerdo Local al departamento administrativo de planeación para que sea viabilizado conforme a la normatividad vigente, y posteriormente sea presentado a la administración entrante.

Parágrafo: de acuerdo a la matriz de calificación del porcentaje respectivo, este Plan de Desarrollo Comunal se ajustará a lo concordante con el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 3: el presente proyecto de Acuerdo Local será insumo para el Plan de Desarrollo Municipal del gobierno entrante.

ARTÍCULO 4: El Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, está contenido en los formatos de calificación.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"
Armenia, Quindío

MARCO LEGAL

Ley 1757 del 2015.
Ley 2086 de 2021.
Ley 136 de 1994.

IMPACTO FISCAL

De conformidad con lo dispuesto la Ley 819 del 2003 en el artículo 7, "por lo cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad, transparencia fiscal y dictan otras disposiciones". Referente al impacto fiscal de los proyectos de acuerdo, en los que deben hacerse de manera explícita y ser compactibles con el marco fiscal de mediano plazo, es menester aclarar, que la presente iniciativa no compromete asignar apropiaciones presupuestales diferentes a los establecidos al desarrollo de las funciones propias de la administración municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: apruébese el Plan de Desarrollo Comunal comuna siete, como un mecanismo de participación ciudadana y planeación local.

ARTÍCULO 2: envíese este Acuerdo Local al departamento administrativo de planeación para que sea viabilizado conforme a la normatividad vigente, y posteriormente sea presentado a la administración entrante.

Parágrafo: de acuerdo a la matriz de calificación del porcentaje respectivo, este Plan de Desarrollo Comunal se ajustará a lo concordante con el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 3: el presente proyecto de Acuerdo Local será insumo para el Plan de Desarrollo Municipal del gobierno entrante.

ARTÍCULO 4: El Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, está contenido en los formatos de calificación.

ARTÍCULO 5: Este Plan de Desarrollo debería estar articulado con el Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, y sería para la vigencia del año 2024-2027.

ARTÍCULO 6: Este Acuerdo rige a partir en la fecha que sea aprobado el Plan de Desarrollo Municipal del alcalde entrante.

Calle 20 N°15-25, Edificio piso 3 Centro Desarrollo Comunitario (CEDECO 7)
Correo electrónico: jalcomunasiete@hotmail.com

F7-V1
13/05/2022



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA SIETE "EL CAFETERO"
Armenia, Quindío

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Armenia a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2.023).

JOSE VICENTE PARRA OSORIO
Presidente JAL

JOSE GUILLERMO CASTRILLON A.
Primer Vicepresidente

LUIS ABDENAGO PUENTES REYES
Segundo vicepresidente

ERIKA LISBETH BONILLA RIOS
secretaria JAL

Este Proyecto de Acuerdo Local tuvo dos debates, en días diferentes y en ambos fueron aprobados como consta en las actas.

PRIMER DEBATE: 05 de diciembre del 2023
SEGUNDO DEBATE: 12 y 13 de diciembre del 2023

Proyectado por: Ediles JAL Comuna 7
Elaboró: Erika Bonilla Rios

Calle 20 N°15-25, Edificio piso 3 Centro Desarrollo Comunitario (CEDECO 7)
Correo electrónico: jalcomunasiete@hotmail.com

F7-V1
13/05/2022

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
COMUNA 7 "EL CAFETERO"

